



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



28 de enero de 2022



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

EUA: Aviso de decisión de revisión de los requisitos para la importación de ciruelas (*Prunus domestica*) de Chile. ....2

Unión Europea: Interceptación de plagas en mercancías de cítricos de África.3

Francia: Detección de *Xylella fastidiosa* en Balagne, Córcega. .... 4

Guatemala: Funcionarios visitan puerto Barrios para verificar aplicación de medidas preventivas a la introducción de *Foc R4T*. ....5

Asia: Se reporta nuevo virus causante del mosaico necrótico del manzano (ApNMV) en países asiáticos. ....6



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### EUA: Aviso de decisión de revisión de los requisitos para la importación de ciruelas (*Prunus domestica*) de Chile.



Recientemente, en el portal de alertas ePing del World Trade Organization (WTO) se emitió un comunicado donde el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS-USDA), informa al público sobre la decisión de revisar los requisitos relativos a la importación a los EUA de ciruelas (*Prunus domestica*) de Chile.

Lo anterior, con base en los resultados de un documento de evaluación de importación de productos básicos, mismos que se emitieron para su disposición al público para revisión y comentarios a través de un aviso anterior, en consecuencia se determinó que, además de la opción existente de irradiación, las ciruelas de Chile pueden importarse de manera segura bajo un enfoque de sistemas para la mitigación del riesgo planteado por la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*), con una opción adicional para la fumigación con bromuro de metilo.

Referencias: APHIS-USDA. (27 enero 2022). Notice of Decision to Revise the Requirements for the Importation of Plums (*Prunus domestica*) from Chile into the United States. Recuperado de: <https://www.epingalert.org>  
<https://www.regulations.gov/document/APHIS-2021-0041-0040>



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Unión Europea: Interceptación de plagas en mercancías de cítricos de África.**



Créditos: La Unión 2022.

Recientemente, a través de diversas fuentes periodísticas, se publicó que las interceptaciones de plagas como *Phyllosticta citricarpa* y *Thaumatotibia leucotreta* en cítricos importados Sudáfrica, Zimbabue y Túnez con destino a Unión Europea, aumentaron de forma importante durante el año 2021.

Se destaca que, de las 180 interceptaciones al cierre de 2021, 114 (el 63%) corresponden a *Phyllosticta citricarpa* (en 90 envíos y el 50% de las interceptaciones) y 66 a *Thaumatotibia leucotreta* (en 24 envíos y el 13% de las interceptaciones); plagas no están presentes en Europa.

Finalmente, se menciona que estos nuevos datos de interceptaciones son relevantes para la revisión del acuerdo comercial entre la Unión Europea y África, donde las importaciones de naranjas procedentes de Sudáfrica y Zimbabue, se están negociando en este año y ponen de manifiesto que no se está realizando el adecuado manejo de estas plagas para su control en estos países.

Referencias: La Unión. (26 de enero 2022). Zimbabue, Sudáfrica y Túnez incrementaron en 2021 de forma considerable las interceptaciones de cítricos a los mercados europeos con plagas peligrosas. Recuperado de: <https://launio.org/post/zimbaue-sudafrica-y-tunez-incrementaron-en-2021-de-forma-considerable-las-interc-377240>

COPE. (26 de enero 2022). Aumentan las interceptaciones de naranjas procedentes de África con plagas peligrosas. Recuperado de: [https://www.cope.es/emisoras/comunidad-valenciana/castellon-provincia/castellon/noticias/aumentan-las-interceptaciones-naranjas-procedentes-africa-con-plagas-peligrosas-20220126\\_1749358](https://www.cope.es/emisoras/comunidad-valenciana/castellon-provincia/castellon/noticias/aumentan-las-interceptaciones-naranjas-procedentes-africa-con-plagas-peligrosas-20220126_1749358)



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Francia: Detección de *Xylella fastidiosa* en Balagne, Córcega.



Recientemente, a través de un portal de noticias, se informó que mediante un comunicado de prensa se anunció que *Xylella fastidiosa* fue detectada en un árbol de olivo en un huerto de producción en Balagne.

Informan, que el árbol eliminado por los servicios fitosanitarios estatales. Asimismo, detallan que representantes del sector aseguran que las alertas no han sido tomadas en serio desde la detección de la subespecie *multiplex* en otras

regiones de Córcega, los productores anunciaron que se espera un impacto económico en los olivos.

Asimismo, comunican que no se ha logrado determinar si se trata la subespecie *multiplex* ya presente en Córcega o bien, de la subespecie *pauca* que nunca ha sido detectada. Una explicación que no satisface la unión de olivareros es que notan una discrepancia entre los resultados de los análisis y la observación de síntomas en el campo, en donde han observado una disminución en la producción de los últimos cuatro o cinco años.

Por último, mencionan que en algunas áreas de manera oficial la plaga no se encuentra presente; sin embargo, se comenta que la detección oficial carece de confiabilidad.

Referencia: Corsematin (28 de enero de 2022). Un caso de *Xylella Fastidiosa* detectado en Balagne Recuperado de: <https://www.corsematin.com/articles/un-cas-de-xylella-fastidiosa-detecte-en-balagne-123157>

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Guatemala: Funcionarios visitan puerto Barrios para verificar aplicación de medidas preventivas a la introducción de *Foc R4T*.



Imagen: [www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) informó que, junto al sector productivo y con el acompañamiento del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), visitaron las instalaciones de Puerto Barrios, en Izabal, con el objetivo de verificar las medidas preventivas aplicadas para evitar la introducción de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc R4T*).

Se resalta que este es un puerto por el que ingresan al país miles de toneladas de diversos productos, por lo cual es importante que se tomen todas las medidas de bioseguridad al momento de los desembarques.

Durante la visita, también se explicó a los operadores lo que establece el Decreto 7-2020 (24/03/2020) y el Acuerdo Gubernativo 157-2020 (6/10/2020). Cabe aclarar que el primero está relacionado con el establecimiento de una prórroga a la vigencia del Estado de Calamidad pública, en virtud de la persistencia y aumento de efectos, consecuencias y propagación de COVID-19”.

En el caso del segundo, corresponde a la emisión del Reglamento de la Ley de Protección para el cultivo del plátano y el banano en Guatemala, el cual desarrolla las disposiciones de la misma, relacionadas con la inspección fitosanitaria en puertos, aeropuertos y aduanas terrestres.

Finalmente, se señala que la visita permitió acciones de concientización con las autoridades, así como establecer nuevos mecanismos que, se espera, ejerzan una mayor efectividad en los controles, para evitar que el hongo llegue a territorio guatemalteco.

#### Referencias

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA). (27 de enero de 2022). Redoblan medidas preventivas para evitar ingreso del hongo que afecta al banano y plátano. Recuperado de: <https://www.maga.gob.gt/redoblan-medidas-preventivas-para-evitar-ingreso-del-hongo-que-afecta-al-banano-y-platano/>

MAGA. Acuerdo Gubernativo 157-2020. Reglamento de la Ley de Protección para el cultivo del plátano y el banano en la República de Guatemala. <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/AG-157-2020.pdf>

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Gubernativo Número 7-2020. [https://www.congreso.gob.gt/assets/informe\\_ejecutivo/01%20Primer%20Informe%20Mayo%202020/08%20Informe%20MINEDUC%20COVID-19%20marzo%20y%20abril/Anexos/Decreto%20gubernativo%207-2020.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/informe_ejecutivo/01%20Primer%20Informe%20Mayo%202020/08%20Informe%20MINEDUC%20COVID-19%20marzo%20y%20abril/Anexos/Decreto%20gubernativo%207-2020.pdf)

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### Asia: Se reporta nuevo virus causante del mosaico necrótico del manzano (ApNMV) en países asiáticos.



Recientemente, la Organización Europea y Mediterránea para la Protección Vegetal (EPPO) informó la presencia de un nuevo virus del género Ilarvirus (Fam. Bromoviridae), aislado de manzano (*Malus domestica* y *Malus* sp.) y de tejocote (*Crataegus* sp.) con síntomas de mosaico, en cuatro países del continente asiático.

Tentativamente, se ha denominado a este fitopatógeno como Apple Necrotic Mosaic Virus, (ApNMV), a fin de diferenciarlo del virus del mosaico del manzano (Apple Mosaic Virus, ApMV; este último, de distribución mundial (incluida una mención no confirmada en rosal en México, en 1994) y considerado previamente como único agente causal del mosaico del manzano.

El ApNMV se reportó por primera vez en 2017 en Japón, aislado de muestras de un manzano sintomático (*Malus domestica*). El mismo año, el ApNMV se encontró en árboles de *M. domestica* cv. Shinano Sweet, en Corea del Sur.

Estudios realizados en 2017, 2018 y 2020, en las principales provincias productoras de China (país que aporta el 50% de la producción mundial de manzana, con más de 40 millones de toneladas), mostraron que la enfermedad del mosaico se presentó ampliamente, con incidencias muy altas (hasta 92.1 %) en árboles de manzano sintomáticos infectados con ApNMV, pero no con ApMV, por lo que se especula que ApNMV podría ser el principal patógeno causante de la enfermedad en dicha nación. En el mismo país, el ApMV se identificó también en manzanos silvestres (*Malus* sp.), en 2019, y en tejocote (*Crataegus* sp.), en 2020. En este último estudio, una prueba de injerto demostró que el ApNMV se transmite fácilmente de tejocote a manzanos, ocasionando clorosis severa, amarillamiento, mosaico, rizado y necrosis.

En 2020, un muestreo en la región de Jammu y Kashmir, India, en huertos comerciales con diversos cultivares de manzana, arrojó incidencias de 7.14 a 90% de la enfermedad del mosaico; la máxima se observó en el cv. Golden Delicious. De 18 muestras analizadas mediante RT-PCR, 10 resultaron positivas al ApNMV e incluían a las obtenidas de los cultivares Oregon Spur, Red Delicious, Fuji Aztec, Golden Delicious y Royal Delicious.

De acuerdo con la base de datos de la EPPO, el ApNMV se distribuye actualmente en 12 provincias de China (Beijing, Gansu, Guizhou, Hebei, Jilin, Liaoning, Shaanxi, Shandong, Shanxi, Sichuan, Xinjiang y Yunan); en la región de Jammu y Kashmir, India; en Pocheon, Corea del Sur y en Japón.

En un contexto nacional, el ApNMV no se encuentra en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, registrada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria IPPC), a diferencia del ApMV, que sí está incluido. México importa manzana de China, en volúmenes bajos.



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

Referencia: EPPO Global Database. Apple necrotic mosaic virus: a new ilarvirus of apple trees in Asia. EPPO Reporting Service no. 11 – 2021. Num. article: 2021/252. <https://gd.eppo.int/reporting/article-7223>